

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL MONITOR	IDENTIFICADORES N: 2023/4362	
OTROS DATOS Código para validación: 8BEG5-DX300-N9K5W Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 11:35:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/05/2023 10:44	ESTADO FIRMADO 17/05/2023 10:44



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:44:15 del día 17 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3251574 8BEG5-DX300-N9K5W 3CF78D936D30FE2BA79999CD74EC91C9B66EF576B El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 23 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso- oposición en turno libre, de una plaza de funcionario/a de carrera, Monitor/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2023.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Catalina Fernandez Parralejo
Suplente, Mariano Aller Mediero

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Javier Elizo Blazquez
Suplente, Gema Alcaide Rodriguez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen